

DECRETO ALCALDICIO N° 1278 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) **Artículo 10° inciso 7 letra “F” del Decreto 250/2004 Reglamento de la ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas la cual establece que procede el trato directo “Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que deriva la experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos...”**
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°58 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- e) Solicitud de Pedido N°042 del 27 de mayo 2022 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo y su respectiva Justificación.
- f) Acta de Reunión Técnica 01 del 24-04-2022 sobre Planta de Tratamiento Escuela Puente Colmo
- g) El Informe Técnico sobre el estado de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Escuela Puente Colmo, emitido por el Sr. Oscar Hales Aslin, arquitecto del DAEM.
- h) Informe de Mercado Público que acredita que SANITARIAS EIRL RUT 75.683.428-0 es proveedor inscrito en dicha plataforma.
- i) La Cotización de la empresa SANITARIAS EIRL en su calidad de proveedor especialista en el área sanitaria por un valor de \$17.745.280 IVA incluido, correspondiente a: Extracción y Sellado de Planta de Tratamiento, Reparación y Rehabilitación Eléctrica Sala de Control de Planta de Tratamiento y Mantenión y Rehabilitación de Equipo Aireador
- j) El Ordinario N° 148/2022 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde.
- k) Las Ordenes de Compra emitidas por el DAEM N° 2599-57-SE19, 2599-220-SE19, 2599-274-SE19, 2599-390-SE19, 2599-266-AG21, 2599-46-AG22 Y 2599-59-AG22 para la contratación de servicios de mantención encargados a la empresa SANITARIAS EIRL que acreditan experiencia en mantención de la Planta de Tratamiento de la Escuela Puente Colmo.
- l) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°427 de fecha 27 de mayo 2022 emitido por Finanzas DAEM
- m) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- n) Decreto Alcaldicio N°912 del 21 de abril 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- o) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez
- p) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal la contratación por trato directo, según lo dispuesto en **Artículo 10° inciso 7 letra “F” de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que fundamenta la contratación directa por confianza y seguridad del proveedor**, el Servicio de **“Mantenión, Habilitación, Sellado y Retiro de Aguas Servidas de la Planta de Tratamiento de la Escuela Puente Colmo”** con el proveedor de Mercado Público empresa SANITARIAS EIRL RUT 75.683.428-0 por un monto de **\$17.745.280 IVA incluido**, con cargo a los fondos de Educación

2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 31-02-004-030 Planta de Tratamiento Escuela Puente Colmo, del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor de Mercado Público individualizado en el número 1 del presente decreto
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

FRV/CCN/MLEG/EAO/CZE/mhc.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

